



CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA” BASADO EN LA NORMA UNE 166006:2018 EN MARCO AL PROYECTO CET DEL CITEACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU

OBJETIVO GENERAL

Contratar a una firma consultora a fin de diseñar e implementar el proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva basado en la norma UNE 166006:2018, a fin de mejorar las competencias del equipo técnico, contribuyendo a la ampliación y mejora de servicios tecnológicos del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar capacidades actuales del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu respecto a procesos, personas e infraestructura con el fin de evaluar el desarrollo de acciones y/o servicios en Vigilancia tecnológica e Inteligencia, y su adecuación al procedimiento de VEI para el ITP red CITE .
- Implementar el proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva en el CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu.
- Entrenar a los profesionales del CITE en el uso de herramientas informáticas y de inteligencia artificial, de libre acceso, buscadores y base de datos de información relevante sobre avances tecnológicos, situación de la cadena productiva y perspectivas del mercado, patentes y artículos científicos.
- Adquirir licencias de software a favor del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu para el desarrollo de información tecnológica especializada que permita el monitoreo continuo de patentes, artículos científicos e información de mercado, generar boletines de manera automática, integrar bases de datos de diversas fuentes y contar con una biblioteca o repositorio de información.
- Acompañar al personal del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu en el desarrollo de un Boletín correlativo sobre noticias y alertas de interés sobre el eslabón de producción, procesamiento y las tendencias de mercados de productos hidrobiológicos a nivel mundial; y un Estudio de Vigilancia Tecnológica especializada en temática vinculada a la acuicultura continental en el ámbito nacional e internacional.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades se realizarán en la sede del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu (Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, región San Martín, de manera presencial y virtual, según se requiera, y comprende como mínimo las siguientes actividades:

- a. Diagnosticar capacidades actuales del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu respecto a procesos, personas e infraestructura con el fin de evaluar el desarrollo de acciones y/o servicios de vigilancia tecnológica e inteligencia**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a.1.	<p>Realizar un diagnóstico de capacidades actuales del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu respecto a procesos, personas e infraestructura con el fin de evaluar el desarrollo de acciones y/o servicios de vigilancia tecnológica e inteligencia; y su adecuación al proceso de Vigilancia tecnológica e Inteligencia de la DIDITT del ITP (Procedimiento de VEI para el ITP Red CITE) del que será adaptado, complementado y documentado según características propias del CITE ACUICOLA PESQUERO AHUASHIYACU, con la finalidad de establecer una programa para el desarrollo de capacidades.</p> <p>El diagnóstico deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico UNE 166006:2018 - Diagnóstico procesos, personas e infraestructura - Diagnóstico Procedimiento VEI ITP Red CITE - Identificación de líneas, cadenas productivas y proyectos de I+D+i actuales y futuros en I+D+i <p>(Actividad a realizar de manera virtual o presencial)</p>
b.	Implementar el proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
b.1	<p>Brindar capacitación (mínimo 8 horas) en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos y definiciones de la vigilancia e inteligencia según UNE 166006:20218 <p>(Actividad a realizar de manera virtual) [el tiempo mínimo considera las horas de video + talleres + evaluaciones].</p>
b.2	Elaborar el procedimiento de vigilancia tecnológica e inteligencia del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu; incluyendo la cartera de productos a ofrecer como resultado de las acciones o servicios a ser atendidos en el marco del mismo.
b.2.1	Documentar el proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia del CITE.
b.2.2	Instruir al personal sobre el uso e importancia de los registros de información, en cada etapa del proceso, de acuerdo al procedimiento de VEI del CITE.
b.3	<p>Elaborar el plan de trabajo en Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva para el CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu para el periodo 2025-2026.</p> <p>(Actividad a realizar de manera presencial)</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>c. Entrenar al personal del CITE en el uso de herramientas informáticas y de inteligencia artificial, de libre acceso, buscadores y base de datos de información relevante sobre avances tecnológicos, situación de la cadena productiva y perspectivas del mercado, patentes y artículos científicos.</p>	
c.1	<p>Capacitar en Técnicas y herramientas informáticas para la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (mínimo 8 horas)</p> <p>(Actividad a realizar de manera virtual) [el tiempo mínimo considera las horas de video + talleres + evaluaciones].</p>
c.2	<p>Realizar Taller práctico de uso de técnicas y herramientas informáticas para la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (mínimo 8 horas)</p> <p>(Actividad a realizar de manera presencial) [el tiempo mínimo considera las horas de video + talleres + evaluaciones].</p>
<p>d. Adquirir licencias de software a favor del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu para el desarrollo de información tecnológica especializada que permita el monitoreo continuo de patentes, artículos científicos e información de mercado, generar boletines de manera automática, integrar bases de datos de diversas fuentes y contar con una biblioteca o repositorio de información</p>	
d.1	<p>Adquisición de licencias de software para el desarrollo de información tecnológica especializada, a favor del ITP - CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu para 3 analistas y usuarios de consulta ilimitados con una vigencia de 2 años.</p> <p>El software deberá permitir el monitoreo continuo de patentes, artículos científicos e información de mercado. Además, debe tener la funcionalidad de generar boletines de manera automática, integrar bases de datos de diversas fuentes y contará con una biblioteca o repositorio de información para todo el personal del CITE. El software debe ser compatible con el proceso de la norma UNE 166006:2018 de Vigilancia e Inteligencia.</p>
d.2	<p>Entrenamiento al personal del CITE en el uso del software. (mínimo 12 horas)</p> <p>(Actividad a realizar de manera virtual) [el tiempo mínimo considera las horas de video + talleres + evaluaciones].</p>
<p>e. Acompañar al personal del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu en el desarrollo de un Boletín correlativo sobre noticias y alertas de interés sobre el eslabón de producción, procesamiento y las tendencias de mercados de productos hidrobiológicos a nivel mundial; y un Boletín correlativo sobre la oferta de la producción en acuicultura continental en el ámbito nacional e internacional</p>	
e.1	<p>Desarrollo de un (01) Boletín correlativo sobre noticias y alertas de interés sobre el eslabón de producción, procesamiento y las tendencias de mercados de productos hidrobiológicos a nivel mundial.</p> <p>(Actividad a realizar de manera virtual o presencial)</p>
e.2	<p>Desarrollo de un (01) Estudio de Vigilancia Tecnológica especializada en temática vinculada a la acuicultura continental en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>(Actividad a realizar de manera virtual o presencial)</p>



PRODUCTOS PARA OBTENER

La firma consultora deberá entregar en el marco del presente servicio, los siguientes productos de acuerdo con lo establecido en el punto 3, "Actividades a realizar".

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo del servicio de CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA" BASADO EN LA NORMA UNE 166006:2018
Producto 2	<ul style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico de capacidades respecto a procesos, personas e infraestructura para el desarrollo de acciones y/o servicios de vigilancia tecnológica e inteligencia; y su adecuación al procedimiento de Vigilancia e Inteligencia de la DIDITT del ITP. <p>Procedimiento de vigilancia tecnológica e inteligencia del CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu; incluyendo la cartera de productos a ofrecer como resultado de las acciones o servicios a ser atendidos en el marco del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 03 licencias en total con acceso por 2 años de software para 03 analistas y usuarios de consulta ilimitada. <p>De acuerdo con lo solicitado en el bloque a) y b.2) del numeral 3 del presente documento.</p>
Producto 3	<ul style="list-style-type: none"> Informe de capacitación en Conceptos y definiciones de la vigilancia e inteligencia según UNE 166006:20218 Informe de Implementación del proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Instrucción en el Procedimiento, y uso de formatos de registro de información, del procedimiento de VEI. Informe de capacitación en Técnicas y herramientas informáticas para la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Informe de Taller práctico de uso de técnicas y herramientas informáticas para la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. Plan de trabajo en Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva para el CITEacuícola pesquero Ahuashiyacu (periodo 2025-2026) <p>De acuerdo con lo solicitado en el bloque b) y c) del numeral 3 del presente documento. En todos los casos los informes deben indicar el número de profesionales capacitados, y presentar la lista de asistencia de cada taller.</p>
Producto 4	<ul style="list-style-type: none"> Informe de capacitación en uso de software para desarrollo de información tecnológica especializada 01 boletín correlativo sobre noticias y alertas de interés sobre el eslabón de producción, procesamiento y las tendencias de mercados de productos hidrobiológicos a nivel mundial.

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Estudio de Vigilancia Tecnológica especializada en temática vinculada a la acuicultura continental en el ámbito nacional e internacional. <p>De acuerdo con lo solicitado en los bloques d.1) y e) del numeral 3 del presente documento.</p>
--	---

2. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA FIRMA CONSULTORA

Para el desarrollo del servicio de consultoría se requiere contar con una firma que cumpla el siguiente perfil:

Experiencia General

- Experiencia general en la ejecución de dos (02) proyectos y/o programas y/o consultorías y/o capacitación y/o temas relacionados a Vigilancia Tecnológica y/o Gestión de I + D + i.

Experiencia Específica

- Experiencia específica en la ejecución de al menos un (1) consultoría y/o auditoría y/o capacitación, en desarrollo de sistemas de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva basadas y/o implementación de un Sistema de Gestión de la I+D+i, basado en las normas UNE 166006:2018.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El servicio se desarrollará en un periodo de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El monto de la consultoría es a todo costo, incluido los impuestos de Ley, costos y gastos del consultor, pasajes y viáticos.

Nº Pago	Producto	Porcentaje %	Plazos
1º pago	Producto 1	0%	A los 05 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
2º pago	Producto 2	30%	A los 30 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato
3º pago	Producto 3	30%	A los 60 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato
4º pago	Producto 4	40%	A los 90 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato
Total		100%	

Las penalidades en su conjunto serán aplicadas hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades establecidas en la presente cláusula se aplicarán sin perjuicio de la obligación del consultor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Las penalidades se aplicarán de los pagos pendientes previa comunicación.